
CONTESTACIÓN A DEMANDA//DTE: LUIS URIEL CUADROS CHICA Y OTRO//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A.//RAD: 202400098//PANL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 13/12/2024 16:18

Para ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC jesusgalvis96@gmail.com <jesusgalvis96@gmail.com>; litigios@garciayasociados.co <litigios@garciayasociados.co>; pedrocaballerotapias1969@gmail.com <pedrocaballerotapias1969@gmail.com>; drolandogarcia@gmail.com <drolandogarcia@gmail.com>; oscarcepillo14@gmail.com <oscarcepillo14@gmail.com>

CCO Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (44 MB)

ANEXOS LUIS URIEL CUADROS CHICA.pdf; CONTESTACIÓN A LA DEMANDA-LUIS URIEL CUADROS.pdf;

Señores.

JUZGADO VEINTISEIS (26°) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RADICADO: 11001310302620240009800.

DEMANDANTES: LUIS URIEL CUADROS CHICA Y OTRO.

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 15 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por **LUIS URIEL CUADROS CHICA** y **MARTA LUCELLY CÁRDENAS GIRALDO**.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

PANL